

15 de diciembre, 2015

Presidente Danilo Medina Santo Domingo, República Dominicana

cc: Magistrado Milton Ray Guevara, Presidente del Tribunal Constitucional; Diputado Abel Martínez, Presidente de la Cámara de Diputados; y Senadora Cristina Lizardo, Presidenta del Senado

Estimado Presidente de la República Dominicana Danilo Medina:

Escribimos en representación de Global Doctors for Choice (GDC), una red internacional de médicos y médicas de distintas especialidades que está comprometida a la promoción de la salud y los derechos de las mujeres. GDC está comprometido con la defensa de los derechos humanos y la provisión de la atención sanitaria reproductiva de alta calidad y basada en la ciencia. Usando la investigación médica, trabajamos a favor de las políticas sanitarias basadas en la evidencia, y procuramos proteger y expandir el acceso a los servicios médicos reproductivos comprensivos.

Escribimos para expresar nuestra preocupación con respeto a la decisión reciente por la Tribunal Constitucional de la Republica Dominicana de anular las reformas del 2014 al código penal. En 2014, la Tribunal Constitucional de la Republica Dominicana aprobó una ley emblemática lo cual hubiera legalizado el aborto por las causas de violación o incesto, el originado en malformaciones del embarazo incompatible con la vida, y/o un embarazo que generaría un riesgo de salud o vida a la mujer o niña. El Presidente Danilo Medina de la República Dominicana propuso este cambio y lo firmó a ley oficial. Esta decisión reciente a anular estas reformas de 2014 por último restaurará el código original de la República Dominicana hasta el 1884 lo cual niega el aborto en todas las circunstancias y penaliza las mujeres y niñas quienes busquen abortos.

Siendo médicos, nuestra obligación principal siempre es a nuestros pacientes. Nos alarma que esta decisión negará a mujeres el acceso a servicios de abortos legales y seguros. Varias organizaciones internacionales, entre ellas el Comité sobre la Eliminación de la Discriminación Contra las Mujeres de las Naciones Unidas y el Relator Especial sobre el Derecho a la Salud de las Naciones Unidas, han expresado sus preocupaciones sobre la relación directa entre las leyes del aborto restrictivas y el riesgo a la vida, salud, y bienestar de las mujeres.

Existe un consenso entre las organizaciones médicas, las de salud pública, y las de derechos humanos de que el aborto seguro es esencial para garantizar las mejores condiciones para la salud y los derechos humanos de las mujeres, y hay evidencias contundentes de que la prohibición del aborto no disminuye la práctica de manera



significativa, sino que lleva a las mujeres a buscar procedimientos clandestinos e inseguros.

Si bien como colectivo de médicos y médicas, le urgimos a tomar todos los pasos necesarios para proteger las vidas y el bienestar de las mujeres en la República Dominica y a revocar esta decisión reciente.

Atentamente,

AHA CRISTINA GONZAIEZ V.

Dra. Ana Cristina González Vélez Grupo Médico por el Derecho a Decidir Bogotá, Colombia

Dr. Cristião Rosas

Rede Médica pelo Direito a Decidir

"wiles low"

Sao Paolo, Brasil

Dr. Alfonso Carrera

al mos Carrera RP

Grupo Médico por una Libre Elección México DF

Dr. John Koku Awoonor-Williams
Grupo Médico por el Derecho a De

Wesdy Charken

Grupo Médico por el Derecho a Decidir

Ghana

Dra. Wendy Chavkin



Columbia University New York, USA

Dick Van der Tak Director Ejecutivo Global Doctors for Choice 55 West 39th St New York, New York 10014

USA